



**ACTA
TRIGÉSIMO PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**

**COMISIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CERTIFICACIÓN
DE COMPETENCIAS LABORALES**

12 DE ABRIL DE 2012

En Santiago, a 12 de abril de 2012, ante la secretaria ejecutiva subrogante y ministro de fe, Sra. Roselia Jelly González Munizaga, se celebró la trigésimo primera sesión ordinaria del directorio de la Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales, ChileValora, cuyas partes principales se reducen a continuación:

PARTICIPANTES.

Concurrieron a esta trigésimo primera sesión ordinaria las siguientes personas: En representación de las Organizaciones de Empleadores, Sr. Arturo Lyon Parot, quien la presidió en su calidad de vicepresidente y en ausencia del presidente; y Sr. Bernardo Echeverría Vial; en representación de las Organizaciones de Trabajadores, Sr. Roberto Morales Farías y Sr. Roberto Godoy Fuentes; en representación de la Ministra del Trabajo, Sr. Juan Bennett Urrutia; y en representación del Ministro de Economía, Fomento y Turismo, Sr. José Ramón Correa Díaz.

No asistieron a esta sesión los señores Víctor Ulloa Zambrano, Andrés Ovalle Letelier y Alejandro Weinstein Varas, quienes justificaron su inasistencia con la debida anticipación.

Actuó como secretaria de actas doña Hortensia Cereceda Pinto, abogado de la Secretaría Ejecutiva de ChileValora.

TABLA

1. Aprobación acta anterior
2. Cuenta Presidente y Vicepresidente
3. Solicitud de acreditación de perfil ocupacional de guía de turismo
4. Plan de Difusión 2012
5. Informe Trimestral Ejecución Presupuestaria 2012
6. Varios

DISCUSIÓN Y ACUERDOS.

En el primer punto de la tabla, se aprueba el acta de la trigésima sesión ordinaria, con algunas modificaciones formales solicitadas por el señor José Ramón Correa, las que son incorporadas en este mismo acto.

En el segundo punto de la tabla, el vicepresidente informa que la secretaria ejecutiva, Sra. Ximena Concha, se encuentra con reposo médico, por lo que a esta sesión asiste su subrogante, Sra. Jelly González. A continuación, se da cuenta de las siguientes actividades realizadas en el período:



- El presidente de ChileValora integró la delegación que viajó con la Ministra del Trabajo a Australia y Nueva Zelanda, con el objeto de conocer experiencias que permitan mejorar el modelo de capacitación laboral en Chile. Se espera que en la próxima sesión el señor Ulloa pueda informar al respecto.
- El 22 de marzo se realizó el Seminario “Balance del Diálogo Social Efectivo en Chile. Avances y Desafíos para el Tripartismo”, organizado por OIT, en el que el presidente, vicepresidente y secretaria ejecutiva de ChileValora fueron invitados a participar en un Panel en el que abordaron la temática del tripartismo y diálogo social desde el trabajo realizado durante dos años y medio en el directorio de la Comisión y en los organismos sectoriales conformados en el marco del Sistema. En la oportunidad, se contó también con la participación del Subsecretario del Trabajo, señor Bruno Baranda, quien inauguró el evento, además de representantes del mundo empresarial y sindical.
- En el marco de la visita a Chile del consultor senior de OIT/CINTERFOR, Sr. Fernando Vargas, el día 9 de abril la mesa del directorio se reunió con él, a objeto de conocer e intercambiar opiniones sobre el trabajo de ChileValora en materias sobre evaluación, certificación y capacitación, funcionamiento de organismos sectoriales y levantamiento de perfiles ocupacionales y sus recomendaciones de mejora en esta materias.
- Adicionalmente, el presidente de ChileValora y el director señor Roberto Godoy, se reunieron con el consultor Fernando Vargas y representantes de la OTIC de la Cámara Chilena de la Construcción, a objeto de abrir una conversación sobre cómo avanzar desde un modelo de capacitación tradicional hacia uno modularizado por competencias y la experiencia concreta que ellos han tenido en los programas de capacitación por oficios a través del sistema de financiamiento de becas sociales.
- El 11 de abril se realizó el "Taller de Formación en Competencias Laborales para Líderes Sindicales", organizado por OIT y ChileValora. La actividad contó con la participación, entre otras autoridades, del director de la Oficina de OIT para el Cono Sur, el presidente de la Confederación de la Producción y del Comercio, la Seremi Metropolitana del Trabajo, el presidente y vicepresidente de ChileValora, además de invitados internacionales y más de 50 dirigentes sindicales de todo el país que integran los organismos sectoriales de competencia laboral.
- Durante los meses de marzo y abril, los directores han participado en diversas actividades realizadas en el marco de los proyectos de competencias laborales, específicamente la conformación del OSCL de Transporte/Camiones de Carga, el de Construcción y el de Turismo, a las cuales asistieron los señores Ovalle, Echeverría y Lyon, respectivamente. Además, el presidente de ChileValora participó en la conformación del OSCL del sector servicios postales y otras actividades de apoyo a proyectos con dirigentes sindicales de los sectores minero, metalúrgico, forestal y portuario.

Antes de pasar al siguiente punto de la tabla, la secretaria ejecutiva subrogante informa que en las carpetas se ha incluido el listado de los OSCL que están constituidos en el marco de la segunda convocatoria de proyectos, para información y revisión por parte de los directores. Además, se incluyen dos cartas de los sectores radiodifusión y metalúrgico, en respuesta a las observaciones formuladas por el directorio en su vigésimo cuarta sesión ordinaria del 11 de agosto de 2011, respecto de la acreditación de los perfiles presentados por estas entidades. En el caso del sector radiodifusión, el representante sectorial solicita ampliar la vigencia de los perfiles acreditados en dicha oportunidad, hasta



diciembre de 2015. Por su parte, el organismo sectorial del sector metalmeccánico, solicita modificar la vigencia hasta el 31 de agosto de 2016. Se aprueban ambas solicitudes.

En el tercer punto de la tabla, se presenta la solicitud de acreditación del perfil ocupacional de Guía de Turismo General, en el marco de la primera convocatoria de proyectos de competencias laborales que fueron aprobados por el directorio en el mes de noviembre del año 2010. Se entrega en carpeta a los directores el acta de conformación del OSCL; el acta de validación del perfil, firmada por todos los integrantes del OSCL; la ficha del proyecto; y la ficha resumen de evaluación de la solicitud de acreditación.

La información específica que se entrega sobre este proyecto es la siguiente:

- Entidad proponente: Asociación Profesional de Guías de Turismo de Chile A.G.
- Objetivo del proyecto: Validar el perfil ocupacional de Guía de Turismo General, perteneciente al sector Turismo, Subsector de Actividades de Asistencia a Turistas. El proyecto tomó como base el perfil levantado a través del programa Chile Califica en la fase demostrativa y el perfil levantado a través del Clúster Turismo de Intereses Especiales del Ministerio de Economía.
- Entidad ejecutora del proyecto: María Francisca Kirsten, persona natural con experiencia previa en turismo y formación por competencias.
- Plazo de ejecución del proyecto: 3 meses.
- Monto total del proyecto: un millón de pesos, de los cuales \$900.000 fueron financiados por ChileValora y \$100.000 corresponden al aporte del sector productivo.
- Población potencialmente certificable: 1.400 guías de turismo, según fuentes de SERNATUR.
- Personas certificadas a la fecha: 79 guías de turismo certificados el año 2005.
- Conformación del OSCL: Asociación de Profesional de Guías de Turismo, quien lideró el proyecto en representación de los trabajadores; CONSETUR de la Cámara Nacional de Comercio y Turismo, y Asociación Chilena de Empresas de Turismo A.G - ACHET, en representación de los empleadores; y SERNATUR en representación del sector público.
- Plazo de acreditación propuesto por el OSCL: 4 años.

Se ofrece la palabra a los directores.

El señor Godoy consulta si se analizó la oferta de educación formal que existe en esta área porque le parece que hay instituciones de educación técnico profesional que imparten la carrera de guía de turismo. En su opinión, este Sistema no está diseñado para competir con la educación formal sino para brindar reconocimiento a los oficios que precisamente no cuentan con un ordenamiento formal. Por ello, sería importante, antes de proceder a la acreditación de este perfil, tener la certeza que estamos frente a un oficio y no a una profesión impartida por alguna entidad educativa.

El resto de los directores señalan que las carreras que existen en esta área están enfocadas más bien a la gestión de procesos de turismo y/o de hotelería y no a la actividad de guía propiamente tal, la que efectivamente corresponde a un oficio sin reconocimiento, por lo que se justifica plenamente el levantamiento del perfil. En el mismo sentido, el señor Lyon señala que la solicitud presentada por el sector apunta precisamente a reconocer a las 1.400 personas que ejercen informalmente esta actividad.

El señor Godoy cree que sería importante contar con información oficial al respecto pues mantiene ciertas dudas sobre la supuesta informalidad de esta actividad. Su preocupación principal es que, tanto en este caso como en otros en los que puede no estar claro si se trata de un oficio, se haga conversar adecuadamente este Sistema con el mundo de la educación formal. Para ello, es necesario que este directorio defina si se abrirá a la posibilidad de incorporar en el catálogo perfiles ocupacionales que coinciden o se asemejan a carreras técnico profesionales.

El señor Echeverría contesta que lo que debería definir si un perfil ingresa o no al catálogo es la barrera de entrada que el mercado exige para desempeñarse en un rol laboral determinado. De este modo, si para ejercer una ocupación se exige haber cursado un programa de formación en una institución de educación, ese perfil no debería ser parte del catálogo. Pero si la barrera de entrada es poseer un conjunto de habilidades, conocimientos y destrezas, que pueden venir de la educación formal o de la experiencia, es válido que ese perfil tenga un reconocimiento en este Sistema. Para ejemplificar lo anterior, el señor Echeverría se refiere al caso del soldador calificado, que es un oficio que puede aprenderse en la enseñanza media técnica o en la práctica, pero en el cual no interesa cómo ni dónde se obtuvieron dichas competencias, sino que basta que la persona cuente con la certificación otorgada por INDURA para poder desempeñarse como tal.

El señor Godoy replica que en el ejemplo anterior no hay problema porque se trata claramente de un oficio, certeza que, a su juicio, no existe en el caso de guía de turismo. Una señal de ello, es que la solicitud está siendo presentada por una asociación de profesionales. Además, se carece de información específica respecto de esta entidad, en términos de a quiénes y cuántas personas representa.

El señor Echeverría propone integrar como parte de los procedimientos futuros de ChileValora, revisar el catálogo de perfiles de formación técnico profesional aprobado por el Ministerio de Educación, en forma previa a la aprobación de un anteproyecto de competencia laboral, de modo de asegurar que exista suficiente diferenciación entre los perfiles propuestos por el proyecto y los del sistema de educación formal. Se aprueba.

Para cerrar este primer punto de discusión, el señor Lyon informa que ha contactado telefónicamente al señor Weinstein, representante del Ministerio de Educación en este directorio, y que le ha confirmado que desde el punto de vista de Mineduc la ocupación de guía de turismo corresponde a un oficio.

Como segundo punto de discusión en este tema, el señor José Ramón Correa manifiesta su inquietud respecto del contenido de las unidades de competencia laboral que integran este perfil, pues estima que son demasiado genéricas y no dan cuenta de las condiciones que deberían exigirse a la persona para obtener la certificación.

Se aclara que en la solicitud sólo están los nombres de las UCL y no el detalle de su contenido, el que se entrega a los directores en este acto para facilitar la discusión en este punto.

Ante la inquietud del señor Correa, don Roberto Morales explica que, considerando que el directorio no es especialista en todos los temas, la responsabilidad de construir los perfiles ocupacionales se entrega a los Organismos Sectoriales, que son quienes tienen la experiencia y el conocimiento del sector, tanto del punto de vista de los empleadores,



como de los trabajadores y de los servicios públicos encargados de definir las políticas para cada caso. Desde ese punto de vista, este directorio definió que su rol no es pronunciarse respecto del contenido técnico de cada perfil o UCL, sino cautelar que el OSCL responsable de su levantamiento, responda efectivamente a una conformación tripartita y representativa.

El señor Correa responde que no comparte que, por la falta de especialización de los directores, el rol del directorio en la acreditación de los perfiles deba reducirse a lo meramente formal, aunque se manifiesta abierto a discutir el tema en una próxima sesión. A su juicio, es necesario definir criterios para resolver cuándo procede acreditar un perfil ocupacional y cuándo no, pues si el rol del directorio es meramente formal, se corre el riesgo de que el Sistema se sature de perfiles que son de muy fácil certificación y que no contribuyen al cumplimiento de los fines que se perseguían con la creación de esta institucionalidad. A su entender, el objetivo de origen de este Sistema era otorgar una certificación a las personas que a lo largo de toda su vida habían desarrollado un oficio que el mercado no reconocía formalmente, en circunstancias que con un perfil como el que se está presentando a acreditación, es perfectamente posible que una persona sin experiencia y que ha sido recientemente capacitada, logre la certificación.

El señor Lyon responde que al momento de aprobar los proyectos de competencia laboral, el directorio analiza una propuesta presentada por el sector productivo, en la cual se debe justificar la necesidad del levantamiento del perfil. En la oportunidad se evalúa, además, la pertinencia y representatividad de los actores que conformarán el organismo sectorial. El señor Morales agrega que es en esa oportunidad en la que el directorio aprueba el inicio del proyecto y luego ChileValora realiza un acompañamiento metodológico y monitoreo permanente durante su ejecución, de modo que cuando se han presentado dudas o dificultades de representación en la conformación inicial, se ha solicitado apoyo a los directores para resolverlas, garantizando de este modo que el levantamiento del perfil es el resultado de un proceso de integración de los tres sectores. Por esta razón, a su juicio no resulta razonable rechazar la acreditación del perfil en esta instancia, sin haber hecho observaciones durante su tramitación.

El señor Correa señala que le parece razonable el argumento expuesto por el señor Morales y en atención a ello manifiesta su voluntad de aprobar esta solicitud. Sin perjuicio de ello, solicita que el directorio se reúna para discutir cómo enfrentará el tema hacia delante, lo cual va unido a la definición de su rol frente a la acreditación de perfiles. Adicionalmente, señala que para el análisis de futuras solicitudes es imperioso que se acompañen todos los antecedentes que permitan verificar que efectivamente se ha dado cumplimiento a las condiciones de representación antes señaladas. De lo contrario, anuncia su voto en contra por falta de información suficiente.

En mérito a los antecedentes expuestos, el directorio adopta el siguiente acuerdo.

“ACUERDO NÚMERO SESENTA Y CINCO DEL AÑO DOS MIL DOCE:

PRIMERO: ACREDÍTESE, hasta el 30 de abril de 2016, el perfil ocupacional de Guía de Turismo y las cuatro unidades de competencias laborales que lo componen, cuyo detalle es el siguiente: 1.- Guiar a los clientes; 2.- Manejar situaciones difíciles de clientes en un programa turístico; 3.- Desarrollar y mantener el conocimiento general y regional requerido para los guías; 4.- Proveer servicio de calidad al cliente.

SEGUNDO: INGRÉSESE al Registro Nacional de Unidades de Competencias Laborales.”

En el cuarto punto de la tabla, se presenta a los directores la propuesta de Plan de Difusión para el año 2012. La secretaria ejecutiva subrogante explica que el objetivo general del plan de difusión institucional es promover el Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales y sus componentes técnicos, posicionando a ChileValora como referente temático y promotor de Diálogo Social Tripartito. Para el año 2012, se han definido cuatro objetivos específicos:

1. Potenciar la inserción del tema de las competencias laborales en la agenda de los actores claves a nivel político, gremial y sindical para incentivar su vocería y participación en el Sistema. El público objetivo son autoridades, dirigentes gremiales y sindicales, directivos públicos de nivel nacional y regional, y actores políticos. Lo que se espera es que pongan en su agenda el tema de Competencias Laborales, participen y promuevan el Sistema.
2. Promover proyectos de competencia laboral que permitan robustecer y focalizar el catálogo según focos estratégicos, potenciando el trabajo de los organismos sectoriales tripartitos. El público objetivo son actores gremiales, sindicales y gubernamentales que integran los Organismos Sectoriales y participan en la generación de proyectos de competencia laboral. Lo que se busca es incentivar la participación de estos actores en el Sistema, a través de la generación y/o mantención de proyectos según los focos estratégicos que sean definidos a través de OSCL fortalecidos.
3. Difundir e impulsar la creación de Centros de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales y la habilitación de evaluadores de competencias que den cobertura sectorial al catálogo con altos niveles de excelencia. El público objetivo son instituciones o actores interesados en acreditarse o habilitarse como Centros o Evaluadores y otros que es necesario atraer a este proceso. Lo que se espera es contar con Centros y evaluadores acreditados y/o habilitados de excelencia y en cantidad suficiente para dar cobertura sectorial al Catálogo de ChileValora.
4. Instalar a ChileValora como referente de diálogo social y tripartismo, en el marco del trabajo realizado por su directorio y los OSCL, entre actores nacionales e internacionales. Este objetivo apunta a influir en actores nacionales e internacionales, expertos y opinión pública, con el fin de que conozcan, valoren, validen y difundan el Sistema y la acción de ChileValora.

La estrategia general de ejecución de este plan de difusión considera cuatro ámbitos de acción: Comunicación Corporativa; Promoción de Proyectos de Competencia Laboral y OSCL; Difusión de Centros de excelencia y habilitación de evaluadores; y Diálogo Social y Tripartismo. La descripción detallada de cada uno de estos ámbitos y las actividades que los componen, se entrega en carpeta a los directores.

En mérito a los antecedentes señalados, los directores adoptan por unanimidad el siguiente acuerdo:

“ACUERDO NÚMERO SESENTA Y SEIS DEL AÑO DOS MIL DOCE: APRUÉBESE el Plan de Difusión para el año 2012 de ChileValora, en los términos expuestos en la presente sesión.”

En el quinto punto de la tabla, los directores deciden postergar para la próxima sesión la presentación del informe trimestral de ejecución presupuestaria que ha sido entregado en esta sesión.

En el punto **Varios**, se informan los siguientes temas:

1.- Avance en la tramitación del reglamento de centros. Con fecha 20 de Marzo se envió informalmente a Contraloría el reglamento modificado en los términos informados en la sesión anterior. Según la información recibida, actualmente se encuentra en revisión por el Subdirector Jurídico de dicho organismo. El señor Correa manifiesta que si el envío fue informal no corren los plazos asociados a la toma de razón, por lo cual se debe efectuar un reingreso formal del Reglamento a trámite, el cual haya subsanado las observaciones formuladas por la Contraloría General de la República.

2.- Preparación para la habilitación de evaluadores. El 31 de Marzo se inició en Santiago el primer curso de preparación para la habilitación de evaluadores, dictado por la Universidad Técnica Federico Santa María, con un total de 22 personas inscritas. INACAP por su parte está a la espera de completar los cupos para su primer curso, cuyo inicio está programado para el mes de abril. Tal como fue solicitado por el directorio, se está efectuando la revisión de los RUT de los postulantes con la información disponible en SENCE, para verificar la inexistencia de inhabilidades.

3.- Definición de valor proceso franquiciable por parte de Sence. Se realizó una reunión entre Sence y la Universidad Técnica Federico Santa María, a objeto de presentar los resultados de la consultoría que permitió determinar el valor proceso para el año 2010. Con esos antecedentes, Sence está haciendo los ajustes necesarios para definir el valor aplicable al año 2012.

4.- Mecanismo de subsidio para la certificación de los trabajadores. SENCE está revisando la modalidad de este bono.

5.- Regulación del uso de la Franquicia Tributaria. Se ha colaborado con la Unidad de Competencias Laborales de SENCE, para la presentación de la modificación del DS N° 98. La modificación de este decreto es imprescindible para implementar la franquicia tributaria como mecanismo de financiamiento de la certificación y, atendido que debe ser firmado por la Ministra del Trabajo y el Presidente de la República, se requiere apoyar estas gestiones. El señor Bennett informa que el proceso de modificación ya se ha iniciado al interior de Sence.

Atendida la hora de término de la sesión, se decide postergar el resto de los temas Varios para la próxima sesión ordinaria. Se da término a la trigésimo primera sesión ordinaria de la Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales. Doy fe, Roselia Jelly González Munizaga.

Suscriben la presente acta, en señal de aceptación:



ARTURO LYON PAROT



ROBERTO GODOY FUENTES

ROBERTO MORALES FARIÁS

BERNARDO ECHEVERRÍA VIAL

JUAN BENNETT URRUTIA

JOSÉ RAMÓN CORREA DÍAZ



ROSELIA JELLY GONZÁLEZ MUNIZAGA
*Secretaria Ejecutiva (S)
Ministro de Fe